



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

---

## FACULTAD DE ECONOMÍA

**"Análisis del sistema de seguridad social de  
trabajadores en México (en particular del  
sistema de pensiones)."**

**T E S I S I N A**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADO EN ECONOMÍA**

**P R E S E N T A:**

**VARA MACIAS ANGEL**

**DIRECTOR DE TESINA:**

**DR. MIGUEL ÁNGEL XOCHITEOTZIN PEÑA**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX. A 28 DE JUNIO DE 2023**





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



---

*Agradecimientos:*

*Antes que nada a DIOS*

*A la Universidad Nacional Autónoma de México*

*A la Facultad de Economía*

*A todos mis maestros, un agradecimiento especial al Doctor Miguel Angel Xochiteotzin Peña, por su paciencia y sobre todo por transmitir sus conocimientos.*





---

*A mis padres y hermano*

*Angel Vara Belmont*

*Teresa Macias Muñoz*

*Edgar Vara Macias*

*Que supieron esperar con paciencia la culminación de este  
peldaño logrado en mi vida, gracias por toda la ayuda y  
motivación*





---

*C.P. Maria Juana Garcia León*

*Lic. David Martinez Cruz*

*Les doy las gracias por la ayuda desinteresada, que he recibido de ellos la cual también fue parte decisiva en la culminación de esta obra y de los otros objetivos que e logrado de manera profesional.*

---



## INDICE:

INTRODUCCIÓN.....	01
JUSTIFICACIÓN .....	03
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	04
OBJETIVO GENERAL.....	05
METODOLOGÍA.....	06
HIPÓTESIS.....	06
CAPÍTULO 1 ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL .....	07
1.1    Primeros movimientos hacia la seguridad social .....	07
1.2    Industrialización y evolución de la seguridad social a nivel mundial .....	12
1.3    Bases hacia la seguridad social en México .....	16
CAPÍTULO 2 EVOLUCION SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO .....	27
2.1 Impacto político, económico y social de la Gran Depresión en México .....	27
2.2 Reformas políticas económicas y sociales aplicadas como respuesta ante la crisis emergente .....	28
2.3 Creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 1943.....	33
2.4.1 Reforma del sistema de pensiones en 1997 .....	36
2.4.2 Reforma al sistema de pensiones 2007 .....	39
2.5 Creación de la Ley del Seguro Social en 1995 .....	43
2.6 Implementación del Programa de Pensiones para Adultos Mayores.....	46
2.7 Creación y servicios ISSSTE.....	48
CAPÍTULO 3 POBLACIÓN BENEFICIADA, ASÍ COMO EXCLUIDA DE LOS SERVICIOS PENSIONARIOS. 52	
3.1 Población beneficiaria IMSS.....	52
3.2 Población beneficiaria ISSSTE.....	53
3.3 Personas excluidas de los servicios de pensiones del IMSS y del ISSSTE .....	55
Conclusiones: .....	60
Bibliografía .....	62

## **Indice de Contenido:**

Cuadro 1 Comparativa entre las reformas a la Ley del Seguro Social Reformas 1997 y 2007:.....	42
Tabla 1 Artículos de la CPEUM que contribuyen a la Seguridad Social en México. ....	21
Tabla 2 Política monetaria y tipo de cambio .....	32
Tabla 3 Total de afiliados al IMSS y ISSSTE.....	50
Tabla 4 Comparación de prestaciones otorgadas entre los afiliados al IMSS e ISSSTE.....	54

## INTRODUCCIÓN

El sistema seguridad social de cualquier país refleja el nivel de desarrollo social y económico y político, el desarrollo histórico de la seguridad social en el mundo está íntimamente ligado a la historia de los diversos movimientos sociales que han caracterizado a la humanidad. La seguridad social es un sistema establecido por el Estado y regulado por un conjunto de leyes y legislaciones que trabajan todas en una sola dirección, para proteger a los trabajadores, su familia, así como tratar de garantizar un futuro digno.

Tras el proceso de descolonización y la creación de nuevos estados independientes se dan los primeros movimientos hacia un sistema de seguridad social basados en el seguro obligatorio con orígenes en Europa a finales del siglo XIX, pero se reconoce que hasta el siglo XX los sistemas nacionales de seguridad social comenzaron a desarrollarse, tomando así mayor importancia en el mundo, el cual ha sido apoyado por varias convenciones internacionales e instrumentos legales.

El sistema de seguridad social actual es el producto de una larga historia, que se remonta a mediados del siglo XIX y se entiende por sistema de seguridad social en sentido estricto el conjunto de medidas estatales de protección contra los riesgos habituales de enfermedad, accidente, vejez, muerte del sostén o desempleo y planes de pensiones. En México existe una mejora histórica en las condiciones de trabajo,

los salarios eran a menudo muy bajos y había poca o ninguna regulación en las condiciones laborales, de igual manera con las normas de seguridad y contar con una pensión es parte importante del sistema universal de protección social, siendo un pacto internacional de los derechos humanos.

El sistema de pensiones tiene que hacer frente a una variedad de desafíos, es necesario tener en cuenta una serie de factores como son: la creciente demografía, las bajas cotizaciones al sistema y el objetivo de reducir el riesgo de pobreza en la vejez, para ello no solo es indispensable tener buenas condiciones de laborales, debe ir acompañado por un buen mecanismo y de ser necesario una posible reconstrucción, el sistemas de pensiones a nivel internacional se enfrentan constantemente a la desafíos las crisis financieras lo que evidencia las debilidades del sistema.

En la actualidad, la seguridad social es un elemento clave en la protección social de los trabajadores y sus familias, ha evolucionado para satisfacer las necesidades de la sociedad moderna. Según estimaciones de la OCDE, en el modelo mexicano solo el 60% de todos los adultos mayores de 65 años alcanzarían pensión. Además, factores como son la corrupción, obstáculos administrativos y el analfabetismo, etc. aseguran que una gran parte de la población no cuente con el derecho a recibir una pensión.

## JUSTIFICACIÓN

- El desarrollo de programas y sistemas de seguridad social es uno de los logros de política social más significativos del siglo XX. No obstante, el fortalecimiento y la ampliación de la seguridad social seguirán siendo uno de los principales desafíos de las próximas décadas.
- Para lograr el fondo de pensiones, seguro médico obligatorio, seguro de desempleo o asignaciones familiares: lo que hoy damos por sentado tuvo que crearse primero y con bastante frecuencia, se luchó políticamente durante décadas.
- A lo largo de su historia, la seguridad social ha tenido que adaptarse constantemente. Hoy, sin embargo, después de más de cien años de existencia, se trata de hacer realidad el derecho a la seguridad social para todas las personas.
- La seguridad social es la clave para el desarrollo social y económico a largo plazo y el sistema de pensiones como parte de la seguridad social, el cual tras las crisis financieras se ha cuestionado su funcionamiento.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La seguridad es una necesidad básica de todos los tiempos y es fundamental para proteger a la población contra ciertos riesgos, históricamente la gente ha buscado todo tipo de soluciones que van desde el apoyo familiar hasta la ayuda o el cuidado mutuo de la salud y recién a principios del siglo XX la seguridad social se hizo gradualmente obligatoria.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 1900 quienes tenían un sistema de protección social solo eran 17 países. La seguridad social no era un concepto en la década de 1930. Al finalizar la segunda guerra mundial se establecen los primeros principios de un sistema de seguridad social basado en la solidaridad entre las personas. Actualmente la seguridad social es un derecho universal, en cada país se maneja de distinta manera, pero básicamente abarca:

- Pensiones de jubilación y supervivencia,
- Seguro médico y de invalidez.
- Desempleo.
- Beneficio infantil
- Vacaciones anuales.

Aunque el sistema de seguridad social se basa en los principios de responsabilidad personal, solidaridad y subsidiariedad, se considera un elemento esencial del concepto de economía social. Abarca indicadores de desempleo, el aumento de la

esperanza de vida, el gasto social, en relación con el aumento demográfico, esto obliga a una reforma integral de todas las ramas del sistema de seguridad social.

La seguridad social no tiene por objeto indemnizar, sino aliviar la necesidad social, proporcionando al trabajador prestaciones no equivalentes a las que tenía antes del hecho, sino únicamente correspondientes a un mínimo vital.

## OBJETIVO GENERAL

Identificar las debilidades y fortalezas del actual sistema de pensiones mexicano, evaluar los resultados, así como analizar diversas etapas del desarrollo que ha atravesado el sistema de seguridad social en México desde su creación. El sistema de seguridad social de cualquier país, es un espejo entre los diferentes actores en el ámbito social, económico y político, el cual a sido un proceso de desarrollo histórico está íntimamente ligado a los diferentes movimientos sociales que caracterizaron a la humanidad.

Analizar las variantes de la economía de mercado por ejemplo el nivel de ingreso el cual difieren según la persona, lo que refleja su capacidad, esfuerzos, posiciones, etc., lo cual no siempre resultar en una distribución justa de los ingresos con la que todos puedan estar satisfechos. Por ejemplo, el mercado laboral es más restringido para las personas con discapacidad y para los ancianos que para los trabajadores en

general, por lo que los niveles salariales son generalmente más bajos y esto a su vez origina brechas que se pueden ver reflejadas en el ámbito de seguridad social.

## METODOLOGÍA

El presente trabajo de investigación tendrá el enfoque mixto es decir tanto cualitativo como cuantitativo.

Se trata de una investigación que analiza los datos históricos sobre el sistema de seguridad social en México, a partir de análisis de gabinete así como de información histórica de la conformación del sistema mexicano.

En síntesis, esta tesina trata de ubicar la importancia del sistema de seguridad social en México.

## HIPÓTESIS

La seguridad social puede mejorar la calidad de vida de la población y reducir la desigualdad social de la misma, al protegerlas de situaciones de riesgo, lo que podría contribuir al desarrollo económico.

# CAPÍTULO 1 ANTECEDENTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## 1.1 Primeros movimientos hacia la seguridad social

En la antigüedad, en un mundo lleno de peligros la familia o clan era responsable de la seguridad social de las personas más vulnerables, con el desarrollo del comercio como parte de la economía, surgieron nuevas oportunidades de adquisición, pero también nuevos riesgos. Dentro de las sociedades se formaron grupos específicos entre personas que estaban amenazadas por los mismos riesgos; como artesanos independientes que aseguraban a sus miembros el derecho de practicar un oficio en particular, representando y reforzando sus intereses económicos y políticos, ante el mundo exterior, este gremio se le conoce como "ligas hanseáticas" sobretodo buscaban defender sus privilegios frente al sistema feudal de la época.

"Las ligas hanseáticas fueron una de las organizaciones comerciales más importantes en la Edad Media. Estas ligas estaban formadas por ciudades y gremios que se unieron para proteger sus intereses comerciales y mejorar su posición en el mercado. La Liga Hanseática, en particular, dominó el comercio marítimo en el norte de Europa y tuvo un gran impacto en la economía y la política de la región [...] Las ligas hanseáticas tuvieron un gran impacto en la sociedad de la Edad Media. La Liga Hanseática, en particular, no solo fomentó el comercio y la economía, sino que también contribuyó al desarrollo de la

cultura y la educación. Las ciudades hanseáticas patrocinaron escuelas y universidades, y también promovieron la creación de bibliotecas y centros de investigación. Estos esfuerzos contribuyeron al desarrollo de una sociedad más culta y sofisticada en el norte de Europa." (Dahmus 1995, Pag. 130)

En un principio fueron los comerciantes de larga distancia quienes se unieron para formar las ligas hanseáticas y gremios con el fin de asegurarse contra los riesgos de enfermedad, naufragio, pérdida de mercancías, etc. Las asociaciones se comprometían bajo juramento a la ayuda mutua, este sistema fue adoptado por muchos oficios de otros gremios. El objetivo principal de los gremios era asegurar la base económica, garantizando alimentos, para asegurar los ingresos suficientes de los miembros.

La competencia se restringió tanto como fue posible mediante una gran cantidad de medidas y regulaciones, el número de artesanos y comerciantes autorizados estaba limitado por los gremios obligatorios, la fijación uniforme de precios eliminó la competencia; se estandarizaron, fijaron precios, salarios y el número de trabajadores por empresa. De esta forma, los gremios lograron protección contra los riesgos del libre mercado. Sin embargo, el carácter de monopolio de muchas medidas se produjo a expensas de la dinámica del desarrollo económico.

El periodo de la Edad Media se caracterizó por las concentraciones de iglesias, particularmente de monasterios que se financiaban a sí mismos mediante contribuciones para atender a empobrecidos, necesitados discapacitados o

enfermos, cuyos cuidados eran llevados por un monje experimentado, también se crean las ordenes de caballería<sup>1</sup> que mediante sus votos estaban obligados a cuidar de la sociedad, cumplía funciones, morales, de derecho privado y políticas además de las religiosas. Posteriormente se crean ordenes más especializadas como "la orden de los hermanos hospitalarios" y "la orden teutónica" las cuales fundaron y operaron hospitales, remplazando así a las órdenes de caballería, en las ciudades más grandes también se comenzaron a construir hospitales. A mediados del siglo XV decaen las actividades asistenciales monásticas por dificultades económicas.

"Durante la Edad Media, la Iglesia y las órdenes religiosas desempeñaron un papel importante en la creación y el mantenimiento de hospitales, asilos y otros servicios sociales en toda Europa. Estos servicios se financiaban mediante donaciones de particulares y se consideraban una forma de ayuda caritativa y humanitaria. Los hospitales medievales, por ejemplo, proporcionaban atención médica a los enfermos, pero también servían como albergues para viajeros, huérfanos y ancianos. A través de estas instituciones, la Iglesia y las órdenes religiosas se convirtieron en importantes proveedores de servicios sociales en la Edad Media." (Goff 2010, Pag. 263)

El camino evolutivo de la seguridad social continuó con la ley de pobres de 1601 en Inglaterra, que se caracterizó como una especie de ley de protección a los pobres, constituyendo cotizaciones obligatorias a fines sociales, teniendo la parroquia el

---

<sup>1</sup> Creado por monarcas feudales durante los principios de la edad media tenían una misión humanitaria con el paso del tiempo adquirieron una función militar, convirtiéndose en un órgano de poder.

deber de ayudar a los indigentes, así como los jueces tenían la facultad de cobrar un impuesto de caridad y nombrar inspectores para auditar las parroquias. Este es considerado el primer acto relativo a la asistencia social.

Así, a lo largo de la historia, se han registrado varios sistemas, que conforman la génesis del derecho de la seguridad social, en la antigua Grecia, por ejemplo, ya existía un estado de bienestar rudimentario para los pobres: el estado apoyaba a los ciudadanos desempleados y de bajos recursos con dinero, comida y ropa, pero con la formación de sociedades de ayuda mutua se requerían contribuciones periódicas, lo recaudado también estaba destinado a proporcionar préstamos sin intereses a los participantes que lo necesitaran. En España a medida que extendía, también se extendía la asistencia humanitaria, que se desarrolló en Europa, a sus colonias donde se establecieron hospitales, asilos para los enfermos y pobres. En México la nobleza indígena y autoridades civiles se encargaban de la asistencia social, basándose en la solidaridad y la reciprocidad entre los miembros de la comunidad, posteriormente se instaura la iglesia católica.

De la Roma antigua y paleocristiana se conocen las primeras instituciones de tipo asegurador (cajas de seguro médico, asociaciones de fondos funerarios) que estaban bajo la supervisión del Estado. Además, el cuidado de las iglesias cristianas se hizo cada vez más importante. Más tarde se desarrollaron hospitales, orfanatos y comedores estatales. Existían asociaciones llamadas "collegium", las cuales, a través de las contribuciones de los miembros, cubrían los gastos funerarios de los miembros. Existía el instituto del paterfamilias, que tenía la obligación de prestar

asistencia a través de una asociación por contribución y de igual manera estaba el ejército romano, que se quedaba con una parte del salario del soldado y éste cuando se retiraba, recibía los ahorros junto con un terreno.

En Alemania, en 1883, el primer sistema de seguridad social fue instituido por el canciller Otto Von Bismarck, las leyes previstas por Bismarck se fueron implementando gradualmente, la cual consistía en la ley del seguro de salud, que tenía que ser financiado por el trabajador, el patrón y el Estado. Y en 1884 la ley de accidentes de trabajo, la cual era financiada por los empleados, en 1889 la ley del seguro de invalidez y vejez, financiado por los trabajadores, los patrones y el Estado.

“En el decenio de 1880, Alemania fue el primer país que adoptó un sistema de seguro social reconocido en la legislación con el que se introdujo la noción de prestaciones, entendidas como un derecho, y cuyos beneficiarios eran la fuerza de trabajo industrial en su conjunto. Algunos años después se introdujo este tipo de sistema en América Latina (Argentina, Brasil, Chile y Uruguay).” (Conferencia Internacional del Trabajo, 100.a, 2011) “Hace 120 años, Alemania se convirtió en el primer país del mundo en adoptar un programa de seguro social para la vejez, diseñado por Otto von Bismarck. Las motivaciones del canciller alemán para introducir el seguro social en Alemania fueron promover el bienestar de los trabajadores –a fin de que la economía alemana siguiera funcionando con la máxima eficiencia– y eludir la demanda de opciones socialistas más radicales.” (Organización Internacional del Trabajo 2009)

## **1.2 Industrialización y evolución de la seguridad social a nivel mundial**

Los primeros movimientos hacia la seguridad social se dieron en el siglo XIX, en el contexto de la Revolución Industrial y el surgimiento del capitalismo. En esta época, el trabajo en fábricas y otros lugares de producción era peligroso y poco regulado, lo que llevó a una gran cantidad de accidentes laborales y enfermedades profesionales. Se introdujo el uso de nuevas energías (vapor, posteriormente electricidad, etc.) las formas de producción y organización del trabajo cambiaron, las grandes y nuevas fábricas desencadenaron un movimiento de masas inimaginable del campo a la ciudad, a su vez hubo una intensa optimización de la producción, debido a la implementación de máquinas, que operaban a una escala significativamente superior, el cual venía a reemplazar al trabajo humano, estableciendo la producción por maquinización, con ello se formaron nuevas clases sociales.

Con ello, se formó la clase que ya no podía producir a partir de la obtención de su propia materia prima, incapaz de realizar todo el proceso de producción, por lo que tendrían que trabajar para los dueños de las máquinas, quienes conquistaban toda la ganancia. Los cambios acelerados de gran alcance en el siglo XIX inicialmente solo trajeron una mejora significativa en la situación del suministro para una minoría, una élite de trabajadores calificada en ciertos sectores. A las inseguridades existenciales conocidas se añadieron nuevas incógnitas, este fenómeno afectó a casi

todos los estratos, en especial a las condiciones de vida, los trabajadores que vivían en condiciones ya precarias empeoraron aún más como resultado de la industrialización; la transición de una sociedad de escasez a una sociedad de prosperidad general no se produjo hasta el siglo XX.

Con el inicio de la industrialización, los gremios perdieron su importancia, los trabajadores industriales que debían jubilarse por enfermedad, invalidez o vejez estaban expuestos a la miseria, esta profunda conmoción social requirió la intervención del Estado. El Estado estaba obligado a proporcionar alimentos a aquellos ciudadanos cuyo sustento no pudiera asegurarse ni por su propio esfuerzo ni por la ayuda de terceros. A esto le siguió el establecimiento de planes de pensión contributivos (seguros), sin embargo, estos esfuerzos seguían siendo insuficientes para resolver la cuestión social porque solo auxiliaba a una parte de la población. Esto se acentuó cada vez más debido al papel irrefutable de la industria en la necesidad de atender los requerimientos de un país en expansión.

Sin embargo, aún era necesario que los hombres operaran estas máquinas, es decir, era un factor irremediable que la mano de obra actuara en conjunto para que las máquinas pudieran operar. Debido a las numerosas ocurrencias de accidentes de trabajo, así como al desarrollo de la sociedad, se percibía que los trabajadores no podían poner en riesgo su vida y su seguridad, sin poder protegerse de cualquier desgracia inminente, ante esta situación, surgieron movimientos sociales que demandaban mejores condiciones de trabajo y protección social para los trabajadores. En este contexto, la clase obrera dio frutos a la Ley de Seguridad

Social, como consecuencia de la crisis industrial, los movimientos socialistas se fortalecieron. En Alemania tuvo como consecuencia la aparición del Código de Seguridad Social en 1911<sup>2</sup>, el cual integraba un sistema de seguridad social unificado, cobertura obligatoria y los beneficios se extendieron, también se introdujeron pensiones de supervivencia para las viudas.

"El surgimiento de la seguridad social como política pública en el mundo se relaciona con las transformaciones sociales y económicas de la Revolución Industrial. El proceso de industrialización generó nuevas formas de trabajo y empleo, y también nuevas formas de riesgo social. A partir de entonces, surgieron diversas iniciativas para proteger a los trabajadores y sus familias de los riesgos del desempleo, la enfermedad y la vejez. Estas iniciativas se extendieron por Europa y América del Norte, y posteriormente por otros países del mundo, incluyendo México." (Girón 1984, Pag. 252)

A partir de ahí, otros países europeos implementaron sistemas similares, con el tiempo se fueron agregando otros beneficios, como pensiones y seguros de desempleo. La seguridad social se convirtió en una forma de protección social básica para los trabajadores y sus familias, y se expandió a otros países en todo el mundo. Una gran expansión de la seguridad social correspondiente a un periodo de expansión geográfica y tiene sus bases en el Tratado de Versalles de 1919, el cual ponía formalmente fin a la Primera Guerra Mundial, por este tratado se crea la OIT

---

<sup>2</sup> Uno de los primeros antecedentes de la seguridad social moderna fue la Ley de Seguro de Enfermedad de 1883 en Alemania, que estableció un sistema de seguro de salud obligatorio para los trabajadores.

(Organización Internacional del Trabajo) reflejando la convicción de que la justicia social es esencial para alcanzar una paz universal y permanente. La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias afectaron no solo a todos los demás ámbitos de la sociedad, sino también al sistema de pensiones.

“Después de la primera guerra mundial, los sistemas de seguros sociales se desarrollaron rápidamente en varias regiones, y la protección social se incluyó en los programas de las organizaciones internacionales recientemente creadas, como la OIT y la Conferencia Internacional de Uniones Nacionales de Mutualidades y Cajas de Seguro de Enfermedad que inició su andadura en Bruselas en octubre de 1927 y que posteriormente se convirtió en la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).” (Organización Internacional del Trabajo 2009, Pag. 16)

Como resultado de la guerra, el número de pensiones, especialmente las pensiones para viudas de guerra y huérfanos, se multiplicó nuevamente. Al ajustar la estructura de aportes y complementos de pensión, la legislatura intentó contrarrestar la pérdida de valor de las pensiones durante la inflación de los años veinte. Con esto, la importancia práctica del seguro de pensiones recayó en el derecho a cuidados especiales. Cuando sobrevino la crisis económica mundial denominada como la gran depresión, el seguro de pensiones sólo pudo reaccionar con múltiples restricciones al derecho a las prestaciones. Fue hasta la Segunda Guerra Mundial cuando se inició el período de consolidación de la Seguridad Social, ya que era necesario reconstruir los países en conflicto y asegurar un mínimo de bienestar social. En este período

surgieron proyectos, pero el de mayor impacto fue el plan Beveridge, que reestructuró el sistema de pensiones inglés, creando un concepto más amplio de pensión.

“Plan Beveridge... lo que caracteriza principalmente el Plan de Seguridad Social es un sistema de seguro social contra la interrupción o desaparición de la posibilidad de ganar lo necesario para vivir, sistema que proporciona también los medios para atender a los gastos extraordinarios que ocasionan el matrimonio, el parto y la muerte. El sistema comprende seis principios fundamentales: igualdad en la tarifa del subsidio de subsistencia; igualdad en la tarifa de las cuotas; unificación de la responsabilidad administrativa; suficiencia del subsidio; extensión del mismo; y clasificación.” (Conferencia Interamericana de Seguridad Social 2008, Pag. 32)

### **1.3 Bases hacia la seguridad social en México**

México experimentó varias políticas económicas que cambiaron en respuesta a las condiciones políticas, económicas y sociales. A continuación, se presentan algunas de las políticas más destacadas:

- Durante el periodo colonial tuvo una economía basada en la explotación de recursos naturales, como la minería y la agricultura, la corona española controlaba la producción y el comercio, la sociedad mexicana estaba dividida en clases sociales, siendo los españoles los más privilegiados y los indígenas

y esclavos los más desfavorecidos. En este periodo la Iglesia Católica desempeñó un papel importante en la provisión de servicios sociales, como la educación y la atención médica.

- Después de la Independencia en 1821, se comenzó a implementar políticas económicas que favorecían la liberalización del comercio y la promoción del desarrollo económico, también experimentó una serie de políticas sociales que incluyeron la promoción de la educación pública y la creación de hospitales. Experimentando una lucha por el poder entre las élites políticas y militares, lo que provocó inestabilidad política y social.
- Durante la segunda mitad del siglo XIX, se experimentó una serie de reformas sociales y políticas que incluyeron la abolición de la esclavitud, la creación de escuelas públicas y la promoción de la educación, así como la creación de instituciones para la protección de los derechos laborales. En 1857 se promulgó la Constitución que reconocía la propiedad privada y se permitió la entrada de capital extranjero.
- En la década de 1870, se implementó una política de fomento industrial, en la que el gobierno otorgaba subsidios y protección a la industria nacional, y promovía la inversión extranjera.

En este periodo se experimentaron políticas económicas basadas en la liberalización del comercio, el fomento de la industria nacional, la protección de los recursos naturales, así como políticas sociales que buscaban mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo del país, experimentando cambios sociales

importantes, que influyeron en la forma en que el país se desarrollaría. Pero los movimientos más destacados hacia la seguridad social fueron a causas de la revolución mexicana que estalló en 1910 tras un largo periodo autoritario bajo el general Porfirio Díaz, como resultado de la revolución existieron cambios el sistema político, una transformación de la agricultura y tuvo un importante impacto social.

"La seguridad social en México tuvo su origen en la década de 1910, cuando se crearon las primeras cajas de ahorro para los trabajadores y se establecieron los primeros sistemas de pensiones para los empleados del gobierno. Estos sistemas, aunque limitados en su cobertura y beneficios, sentaron las bases para el desarrollo de un sistema de seguridad social más amplio y complejo en las décadas siguientes. Además, fueron una respuesta a las condiciones precarias en que vivían y trabajaban los trabajadores y sus familias, y reflejaron la creciente preocupación por el bienestar social y la justicia económica en el país." (Girón 1984, Pag. 310)

En el transcurso del régimen de Porfirio Díaz, el sistema político mexicano estuvo caracterizado por concertar los privilegios en una pequeña y exclusiva elite, que monopolizaba todos los cargos políticos importantes, negando a miembros de la clase media una oportunidad de participación en el poder, por lo tanto, no existía una ruta visible hacia el progreso social. Además, el gobierno de Porfirio ampliaba cada vez más su poderío proponiéndose el crecimiento económico y la modernización a expensas de la autonomía local y con trabajadores en condiciones cada vez más precarias. Esto provocó una creciente insatisfacción por parte de la

mayoría de la población, en particular de los que pertenecían a los sectores afectados, dando inicio a movimientos particularmente en el norte de México.

“...A la par de la enorme expansión de la democracia, que por primera vez se convierte en una democracia para los pobres, una democracia para el pueblo, y no una democracia para los ricos, la dictadura del proletariado se impone a los opresores, a los explotadores, a los capitalistas una serie de restricciones a la libertad. Pero no se puede realizar la dictadura del proletariado a través de su organización universal. Porque no sólo en nosotros... sino también en todos los demás países capitalistas el proletariado sigue tan dividido, tan humillado, tan sobornado [...]. La dictadura sólo puede ser realizada por la vanguardia que asimiló la actividad revolucionaria de la clase.” (Lenin 1984, Pag. 67)

“Las condiciones sociales de México hasta antes de 1910 hicieron ver a los hombres de la Revolución que no sólo principios de orden político eran los que debían consolidarse como anhelo nacional; en otro orden y aunque vinculados con los primeros, pero de mayor importancia, se destacaban principios de orden social y económico que venían a ser la síntesis de los múltiples factores que intervienen en la vida actual y en la organización social contemporánea. Nuestro país no podía dejar de ser influenciado por las fuerzas que agitan al mundo entero.” (Cámara de Diputados 2017, Pag. 185)

La Revolución Mexicana fue un periodo de gran inestabilidad política en México, que culminó con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), firmada el 5 de febrero de 1917, fue un resultado de la lucha por la igualdad y libertad que el Porfiriato le negó al pueblo durante 30 años, la Constitución de 1857 fue la base en la redacción de esta nueva Constitución, por la cual, se reconocía los derechos, obligaciones de los ciudadanos, siendo el objetivo de las instituciones sociales, mediante la abolición de la esclavitud. La Constitución Mexicana de 1857 fue la primera en reconocer la propiedad privada y permitir la entrada de capital extranjero, nacionaliza los recursos naturales, esta constitución fue redactada después de una década de conflictos políticos y militares que culminaron en la Guerra de Reforma, buscaba establecer un marco legal y político para el desarrollo del país.

La Constitución de 1857 reconoció la propiedad privada como un derecho fundamental y estableció las bases para la libre empresa y el libre comercio. Asimismo, impulso la inversión extranjera, permitiendo la entrada de capital y la creación de empresas extranjeras en México, fue una de las constituciones más importantes de la historia de México, sentó las bases para el desarrollo económico y político del país. La mayor aportación de la constitución de 1857 fue promover la igualdad y libertad, por ello la mayoría de los artículos relacionados con derechos de los ciudadanos pasaron casi de manera íntegra a formar parte de la nueva Constitución, pero ahora en esta se brindaría importancia a los derechos sociales, de hecho, se le conoce como la primera Constitución en incluir derechos sociales.

Entrando en vigor el 1 de mayo de 1917, desde entonces se le han realizado 605 reformas, permaneciendo 22 artículos intactos, en la tabla 1, se muestra las principales contribuciones que se destaca de la CPEUM a la seguridad social.

“La Constitución de 1917 se consideró vanguardista, siendo ejemplo a nivel internacional al ser la primera en incluir los derechos sociales en su texto. Constó de 9 títulos, 136 artículos y 19 transitorios. Igual de importantes, ambas Constituciones provienen de sendos movimientos revolucionarios; muestran el devenir de México, momentos fundamentales de la historia del país y sus habitantes, su forma de gobierno, y el Proyecto de Nación, propuesto y elegido; pero sobre todo representan el Pacto Social que la sociedad mexicana firmó y en torno al cual se acordó la convivencia, bajo los valores ahí plasmados.” (González 2021, Pag. 69)

*Tabla 1 Artículos de la CPEUM que contribuyen a la Seguridad Social en México.*

ART.	CONTRIBUCIÓN (resumen narrativo)
2	Hace referencia a las obligaciones que las autoridades tienen para encarar las carencias y rezagos de pueblos y comunidades indígenas (Fracciones III, IV, V, VIII), como: asegurar el acceso a los servicios de salud o garantizar sus derechos laborales, estimular la participación en decisiones comunitarias, etc.
4	Establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, alimentación nutritiva, medio ambiente adecuado, vivienda digna, y desarrollo integral; y el Estado debe tomar las medidas que garanticen el ejercicio de este derecho.
5	Aborda lo referente a los derechos que una persona puede gozar respecto al ejercicio de su trabajo; para lo cual se exhorta a revisar las Fracciones I y II del Art. Aborda lo referente a los derechos que una persona puede gozar respecto al ejercicio de su trabajo; para lo cual se exhorta a revisar las Fracciones I y II del Art. 123.
123	Delimita los principios básicos en cuanto a la normativa laboral, que se traduce en la protección de derechos de todos los trabajadores. Sin embargo, únicamente benefició al personal de centros laborales privados, excluyendo de estos beneficios a los trabajadores del Estado mexicano.

De las reformas realizada a los artículos de la CPEUM hubo alguna en particular en 1929 en el artículo 123, que encaminaba a ampliar y mejorar la seguridad social de los trabajadores, así como de las condiciones laborales, planteando y formalizando la necesidad de una Ley del Seguro Social, por lo que se expandirían las leyes sobre el trabajo. Desde entonces se le han realizado cuantiosas reformas a este artículo.

“No se puede llamar pueblo civilizado a aquel en el que sólo hay pocos individuos que sepan y gocen; únicamente es civilizado el pueblo en el que el mayor número de ciudadanos sabe y goza. [...] Se considera de utilidad pública la expedición de la Ley del Seguro Social y ella comprenderá seguros de la invalidez de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes y otras con fines análogos. (México, DF, agosto de 1929)” (Cámara de Diputados 2017, Pag. 216).

A pesar de ello, la década de 1920 estuvo marcada por un periodo de estabilidad política conocido como el "Maximato", liderado por Plutarco Elías Calles. Catorce años posteriores a la entrada en vigor de la CPEUM y por la evidente necesidad de una ley regente de las condiciones laborales en México, complementando el artículo 123. Se promulgó el 28 de agosto de 1931, permaneciendo hasta 1970, fue la primer Ley Federal del Trabajo (LFT)<sup>3</sup> con el fin de brindar un marco legal de convivencia y

---

<sup>3</sup> En 1870 durante el gobierno de Benito Juárez para la regulación del trabajo se promulgaron los primeros códigos civiles.

garantizar seguridad a los trabajadores que en su mayoría eran parte del sector rural, en esta ley se abordaban a diferencias entre los trabajadores del sector privado y los trabajadores al servicio del estado estableciendo leyes específicas, estos últimos en un principio y hasta el momento eran los únicos que contaban con pensiones.

## CAPÍTULO 2 EVOLUCION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO

### **2.1 Impacto político, económico y social de la Gran Depresión en México**

En México durante la década de 1920 se experimentaba la política económica proteccionista implementada por el gobierno de Plutarco Elías Calles la cual tenía el objetivo de fomentar el desarrollo industrial, mediante una serie de medidas proteccionistas que consistía en; aumentar los aranceles a las importaciones extranjeras para proteger y hacer competitivos solo los productos nacionales frente a los productos extranjeros, así mismo se crearon empresas estatales para reducir dependencia de importaciones, aumentando la producción nacional, se realizaron inversiones en infraestructuras, se brindó apoyo financiero a empresas nacionales mediante la creación de créditos y préstamos gubernamentales con intereses bajos.

Estas medidas proteccionistas permitieron el crecimiento del sector industrial en México, ayudaron a reducir la dependencia del país, sin embargo, también tuvieron algunos efectos negativos, como el aumento del costo de vida para los consumidores debido al aumento de los precios de los productos nacionales, limitación de la competencia extranjera que podría haber fomentado la innovación y el desarrollo en el país. Sin embargo, estas políticas implementadas y la creación del Banco de México fueron importantes para amortiguar los sucesos venideros.

El país atravesó una gran inestabilidad económica y financiera, con una alta inflación y la depreciación constante de su moneda nacional, la regulación monetaria y del sistema financiero mexicano estaba a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La emisión de billetes y monedas estaba a cargo de varios bancos privados, lo que generaba una enorme inestabilidad en el sistema financiero, dificultando la regulación de la economía. Como una solución a esta situación en 1925 se creó el Banco de México, siendo una institución autónoma, a la cual se le otorgaron varias funciones importantes, como son la emisión y regulación de la moneda nacional, la administración de las reservas internacionales del país y la regulación de la actividad bancaria y financiera. La creación del Banco de México fue un paso importante en la estabilidad económica y monetaria, consolidando el sistema financiero mexicano, lo que contribuyó al desarrollo económico del país en las décadas siguientes.

"México en el siglo XX experimentó una serie de transformaciones políticas, sociales y económicas que llevaron al país a convertirse en una de las principales economías de América Latina. La creación del Banco de México en 1925 fue un paso crucial en la modernización de la economía mexicana, ya que permitió al país tener un sistema financiero más estable y confiable. Esta medida fue fundamental para combatir la inflación y promover la inversión, lo que a su vez ayudó a impulsar el crecimiento económico." (Knight 2002, Pag. 289)

La Gran Depresión fue una recesión económica de gran impacto originada en los Estados Unidos, el comienzo se marcó en octubre de 1929 con la caída del mercado

de valores, conocido como "Martes Negro", pero esto solo fue un factor entre muchas causas fundamentales. Un sistema bancario débil, un mayor colapso de los precios agrícolas ya bajos y la sobreproducción industrial contribuyeron a amplificar la recesión económica, esta sobreproducción y la especulación bursátil provocó una burbuja económica que finalmente estalló. Las causas de la Gran Depresión son complejas, pero se atribuyen principalmente a factores económicos, políticos y sociales. La caída de los precios de las acciones provocó una retirada masiva de inversiones, las inversiones y el consumo disminuyeron, el aumento del proteccionismo y el auge del nacionalismo económico también contribuyeron a la caída del comercio mundial.

Algunos de los efectos se reflejaron en los precios de las materias primas, el sistema bancario quebró, el PIB cayó, provocando colapso, cierres de empresas con ello el desempleo masivo de millones de trabajadores en varios países, es decir la crisis financiera no se limitó a los Estados Unidos, también sumió a gran parte del mundo en una depresión económica que se recuperó años después, tuvo enormes efectos las personas perdieron sus ahorros y sus hogares, lo que provocó una gran crisis social. En Europa, la crisis económica agravo la inestabilidad política y el auge del fascismo, nazismo. Teniendo un impacto profundo y duradero en la sociedad, así como en la economía de México que presentaba un auge debido a la inversión extranjera en la industria petrolera (principalmente de Estados Unidos) y a la expansión de la producción agrícola.

"El capitalismo, al igual que cualquier otro sistema económico, tiene sus pros y sus contras. No obstante, para poder decidir si es un sistema que beneficia o no a la sociedad, es necesario conocer cómo funciona y cuáles son las condiciones que propicia" (Piketty 2015, Pag. 325)

México era un país que dependía en gran medida de la exportación de materias primas, especialmente petróleo, plata y productos agrícolas, sin embargo el sector agrícola era la principal fuente de empleo y sustento también, la caída de la demanda global provocó una disminución drástica en los precios de estos productos, hubo una disminución en la producción, el comercio y la inversión, lo que a su vez generó una reducción en el empleo y una caída en los salarios, además el país estaba endeudado y con la crisis generaba ingresos por debajo de lo habitual se complicaba la situación financiera, por lo que se tuvo que suspender temporalmente el pago de la deuda. Otras medidas que se tomaron fue la reducción del gasto público y aumentar los impuestos, pero estas medidas también contribuyeron a la recesión económica, por lo que muchas personas sufrieron problemas económicos, con ello dificultades para satisfacer sus necesidades básicas.

"En el período de 1900 a 1929, México era un país predominantemente agrícola y minero, cuyas principales exportaciones eran productos agrícolas, como café, caña de azúcar, algodón, cacao y frutas tropicales, así como minerales como plata, cobre, plomo y zinc. Además, México tenía una industria textil y de alimentos en desarrollo que también exportaba productos como ropa y conservas. A partir de la década de 1910, el petróleo se convirtió

en una importante fuente de ingresos y exportaciones para México." (Banco de México 2011, Pag. 64)

La crisis económica indujo a una grave situación de desempleo, pobreza y precariedad en muchas comunidades, conllevando a una importante migración de trabajadores y familias del entorno rural a las grandes ciudades en busca de empleo y mejores condiciones de vida. Aunque hay que mencionar que las políticas implementadas por el gobierno de Plutarco Elías Calles ayudaron a surfear la crisis mejor que otros países, además de que se consiguió tener cierta estabilidad política y social durante la crisis, así como las políticas monetarias expansivas colocaron a México en un mejor escenario dentro de los grandes efectos negativos y desafiantes, las políticas al tener señal de éxito fueron la base de para buscar la recuperación del país.

## **2.2 Reformas políticas económicas y sociales aplicadas como respuesta ante la crisis emergente**

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se pusieron en marcha diversas medidas para fomentar la industrialización en el país y retomar lo que Plutarco Elías Calles había dado comienzo con las políticas proteccionistas de su gobierno. El modelo de sustitución de importaciones fue ampliamente empleado en América Latina y países en vías de desarrollo durante el periodo de 1929 a 1980, para fomentar la industrialización, la economía de una nación no puede depender en mayor medida

de las importaciones, también se tiene que desarrollar sus propios productos y en cuanto le sea posible hacer competitiva su economía.

México empleó el modelo de sustitución de importaciones el cual consistió en proteger la economía nacional, lo que fue necesario ante la Gran Depresión y ante los efectos del conflicto que desencadenó la Segunda Guerra Mundial, este modelo fue mucho más ambicioso en sus objetivos que las políticas empleadas anteriormente en México, buscando la diversificación de productos que iba de la mano con el crecimiento económico, a su vez era importante hacer al sector industrial sólido e incrementar y modernizar la infraestructura del país. Se otorgaron incentivos para estimular la inversión y la producción de productos de consumo duradero, calzado, textiles, alimentos procesados, materiales de construcción, de esta forma ante un fenómeno de impacto mundial, los efectos en el país de reducirían.

"Plutarco Elías Calles, presidente de México en el periodo de 1924 a 1928, inició una política económica proteccionista que se consolidó durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas en la década de 1930, conocida como la estrategia de sustitución de importaciones. [...]"

El modelo de sustitución de importaciones en México fue el resultado de una combinación de factores externos e internos. La Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial crearon un ambiente propicio para el desarrollo de políticas proteccionistas y de sustitución de importaciones. Además, el Estado

mexicano asumió un papel más activo en la economía, lo que permitió la canalización de recursos hacia la industrialización y la diversificación productiva" (Moreno-Brid 2006, Pag. 127)

En 1934 inicia el gobierno de Lázaro Cárdenas, adoptando el modelo de sustitución de importaciones, bajo el cual se llevan a cabo importantes reformas sociales y políticas, como la ley de reforma agraria por la cual se distribuye tierras a los campesinos, reconoce sus derechos, con el fin de mejorar las condiciones de vida y disminuir las brechas de desigualdad en el campo. En ese mismo año se creó la Comisión Nacional de Fomento Industrial (CNFI) siendo de las instituciones pioneras en impulsar la industrialización del país, además de protegerlo a través de políticas de protección arancelaria, también se crea Nacional Financiera (NAFIN) para apoyar en la recuperación y desarrollo económico, siendo importante en la provisión de financieros para las empresas del país. Se crea el Instituto Nacional de la Vivienda (INAVI) en 1935, el cual otorgaba créditos para la vivienda, para mejorar las condiciones de vida, asimismo, al siguiente año, para apoyar el desarrollo industrial, se vio la necesidad de tener profesionales capacitados en áreas técnicas para atender las necesidades del país por ello se creó el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Se crea la Comisión Federal de Electricidad en 1937 debido a que el subasto de electricidad estaba a manos de empresas extranjeras, principalmente de E.U., también se lleva a cabo la nacionalización de la industria petrolera en 1938, permitiendo controlar la producción, exportación de petróleo para optimizar este

recurso y los ingresos generados. Lo que ocasiono tensiones con E.U., internamente existían conflictos políticos por el asesinato de Álvaro Obregón por lo que en este mismo año se creó el Partido de la Revolución Mexicana (PRM y antecesor del Partido Revolucionario Institucional) que integraba al sector obrero, campesino, popular y militar, siendo un espacio donde los supervivientes de la Revolución Mexicana podrían generar respuestas a la crisis política. Para la protección del patrimonio cultural de México, investigación y difusión de la cultura e historia del país se crea el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en 1939.

México dependía en gran medida de los precios del petróleo, pero la disminución del comercio y de la demanda, la falta de empleos tuvieron consecuencias significativas, sin embargo el país logró recuperarse a través de políticas sociales y económicas destacando la sustitución de importaciones, las cuales sentaron las bases para el crecimiento económico sostenido de México en las décadas siguientes y contribuyeron a la diversificación de la economía mexicana proteger a las personas más vulnerables. Estas políticas incluyeron programas de asistencia social que proporcionaron alimentos, ropa y otros bienes a las personas más necesitadas.

También se establecieron programas de empleo temporal para generar empleo y ayudar a las personas a satisfacer sus necesidades básicas. La pobreza y la desigualdad aumentaron y la brecha entre ricos y pobres se profundizó. Además, la crisis económica también afectó la salud y el bienestar de las personas, y muchas familias sufrieron el estrés y la ansiedad de la incertidumbre económica.

Para proteger a la población más vulnerable, se establecieron programas de asistencia social que incluyeron la distribución de alimentos y la creación de empleos temporales. A pesar de estas medidas, la crisis tuvo efectos duraderos en la sociedad mexicana, el gobierno mexicano implementó políticas sociales para estimular la economía, reducir la dependencia de las exportaciones de materias primas y diversificar la economía. Estas políticas contribuyeron a la recuperación económica del país y sentaron las bases para el crecimiento económico sostenido en las décadas siguientes.

*Tabla 2 Política monetaria y tipo de cambio*

	POLÍTICA MONETARIA Y DE TIPO DE CAMBIO									
	Mediados de la década de los veinte	Junio de 1930	Julio de 1931	Diciembre de 1931	Marzo de 1932	Noviembre de 1933	Abril de 1935	Agosto de 1936	Marzo de 1938	Octubre de 1940
Ley monetaria	Ley monetaria de 1905		Ley monetaria de julio 25 de 1931		Enmienda de la ley monetaria de 1931, el 9 de marzo de 1932. Revisiones menores posteriores			Nueva ley monetaria		
Régimen de tipo de cambio	Oficialmente bajo el patrón oro. De hecho, tipo de cambio flexible. El peso de plata se depreció 30% de 1925 a junio de 1931		Desmonetización del oro el 25 de julio de 1931. Continúa el tipo de cambio flexible. Depreciación de 34% de junio de 1931 a noviembre de 1933 con breves sobrevaluaciones después de las leyes de julio de 1931 y de marzo de 1932.			Tipo de cambio fijo en 3.60 pesos por dólar		Devaluación en marzo de 1938. El peso flota y se devalúa 35% (de 3.60 a 4.85)		Tipo de cambio en 4.85
Acuñaación	Se detiene la acuñación de plata en febrero de 1927. Solo acuñación de oro		Se detiene la acuñación de oro. Se retiran de circulación al menos 5 millones de pesos de plata (monedas)		Se reasume la acuñación de plata en marzo de 1932 hasta abril de 1935. Las ganancias de señorazgo aumentan las reservas monetarias del Banco de México para respaldar la emisión de billetes		Desmonetización de la plata en abril de 1935 debido al aumento de precio internacional de la plata		Se reasume la acuñación de plata, pero a bajos niveles	
Emisión de billetes del banco de México	Sólo a través de operaciones de redescuento o por cambio de oro o divisas. Prácticamente no circulaban. 0.5% reserva requerida en oro		Empieza la aceptación de billetes en diciembre de 1931. Reserva requerida de plata de 50%. Cauta iniciación de emisión de billetes para el pago de bienes y servicios en marzo de 1932, supuestamente sólo hasta el punto donde existen reservas del Banco de México (generadas en gran medida por ganancias de señorazgo). La participación de billetes en M1 aumentan de 0 a 37% en 1936				Emisión de billetes para financiar déficits presupuestales. Reserva requerida en plata de 25 por ciento			
Moneda legal	Pesos de oro: moneda de curso legal. Pesos de plata: moneda de curso legal hasta por 20 pesos. Billetes: circulación voluntaria		Pesos oro: fuera de circulación. Pesos plata: moneda de curso legal. Billetes: circulación monetaria				Pesos de plata fuera de circulación. Billetes: moneda de curso legal		Pesos de plata hasta 100 pesos. Billetes moneda de curso legal	

Deuda pública externa	Pagos aproximadamente 22 millones de dólares, mediados de 1928 interrupción del acuerdo Pini-Lamont <sup>4</sup>	Ningún pago	Para firmar el nuevo acuerdo Montes de Oca Lamont se hace un pago de 10 millones de pesos	Interrupción de enero de 1932 hasta 1942. Regresan al Banco de México el pago de 10 millones hecho a principios de 1932. Solo se paga el servicio a la deuda interna		
Secretarios de Hacienda	Alberto J. Pani (sept., 1923 a enero de 1927 Luis Montes de Oca (feb., 1927 a diciembre de 1931)	Alberto J. Pani (de febrero de 1931 a septiembre de 1933)	Oficialmente Plutarco E. Calles (sept., 1933 a dic., 1933). Realmente era Marte R. Gómez (dic., 1933 a nov 1934)	Narciso Basols (dic. De 1934 a junio de 1935)	Eduardo Suárez (junio, 1935-noviembre, 1946)	
Fuente: (Cárdenas 1987)						

### 2.3 Creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 1943

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue creado en 1943 durante el gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho. En esa época, México experimentaba un rápido proceso de industrialización y urbanización que generaba nuevas necesidades sociales y económicas, como la protección social y la atención médica para los trabajadores del sector formal. La creación del IMSS fue un paso importante en la consolidación del sistema de seguridad social en México, ya que permitió la unificación de varios servicios que se encontraban dispersos y fragmentados, como la atención médica, las prestaciones económicas y los seguros de riesgos de trabajo y enfermedades.

El IMSS fue concebido como un organismo tripartita que involucra a los trabajadores, los empleadores y el gobierno federal, y que se financia mediante las contribuciones de los tres sectores. La idea era que los trabajadores obtuvieran protección social en caso de enfermedad, accidentes laborales, maternidad y jubilación, y que los

empleadores contaran con un sistema de seguridad social que les permitiera retener y atraer a los trabajadores más capacitados.

Desde su creación, el IMSS ha evolucionado y se ha expandido para cubrir a una parte cada vez mayor de la población mexicana. En la actualidad, el IMSS es uno de los mayores proveedores de servicios de salud en México y ofrece cobertura a más de 70 millones de personas a través de sus diferentes programas y seguros sociales. Además, el IMSS ha sido fundamental en la creación y consolidación del sistema de seguridad social en México, que ha permitido garantizar la protección social de millones de trabajadores y sus familias. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tuvo sus orígenes en el siglo XIX, cuando algunas empresas y gremios comenzaron a ofrecer servicios de salud y protección social a sus trabajadores. Estas iniciativas fueron el antecedente de la creación de un sistema de seguridad social a nivel nacional en México.

En 1917, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableció el derecho de los trabajadores a la protección social, pero fue hasta 1943, durante el gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho, que se creó el IMSS mediante la Ley del Seguro Social. La creación del IMSS respondió a la necesidad de ofrecer protección social y atención médica a los trabajadores asalariados y sus familias. En aquel entonces, México estaba en pleno proceso de industrialización y se generaban nuevas necesidades sociales y económicas.

El IMSS fue creado como un sistema de seguridad social obligatorio para los trabajadores asalariados y sus familias, y estableció una estructura para su funcionamiento, definiendo los beneficios a los que tendrían derecho los trabajadores registrados en el sistema. Durante los primeros años de existencia del IMSS, se enfocó en la creación de infraestructura para brindar servicios médicos y prestaciones económicas a los trabajadores y sus familias. Con el tiempo, el IMSS fue ampliando su cobertura y servicios, y se convirtió en una institución fundamental para el sistema de seguridad social en México.

El IMSS fue creado para ofrecer servicios de salud y protección social a los trabajadores asalariados y sus familias en México. Entre las prestaciones económicas que se establecieron desde su creación se encontraban:

- Pensiones por invalidez, vejez y muerte: Los trabajadores registrados en el IMSS tenían derecho a recibir una pensión en caso de incapacidad permanente, vejez o fallecimiento. La pensión se calculaba en base a las cotizaciones del trabajador y se ajustaba de acuerdo a la inflación.
- Préstamos para la vivienda: El IMSS ofrecía préstamos a los trabajadores para la construcción, adquisición, remodelación o reparación de una vivienda. Estos préstamos se otorgaban a una tasa de interés preferencial y con plazos de pago accesibles.

- Préstamos para gastos médicos: Los trabajadores también podían solicitar préstamos para cubrir gastos médicos, incluyendo hospitalización, cirugía y medicamentos. Estos préstamos se otorgaban a una tasa de interés preferencial y con plazos de pago accesibles.
- Ayuda en especie: Además de las prestaciones económicas, el IMSS ofrecía ayuda en especie, como la entrega de medicamentos y materiales médicos para el tratamiento de enfermedades y lesiones.

Estas prestaciones económicas originales del IMSS fueron fundamentales para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias en México, y sentaron las bases para la creación de un sistema de seguridad social más amplio en el país.

#### **2.4.1 Reforma del sistema de pensiones en 1997**

En 1997, el gobierno mexicano implementó una importante reforma al sistema de pensiones a través de la Ley del Seguro Social. Esta reforma tuvo como objetivo principal mejorar la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones y aumentar las prestaciones para los trabajadores jubilados.

Entre las principales medidas que se tomaron en la reforma de 1997 se encuentran:

- Creación de cuentas individuales: Se creó un sistema de cuentas individuales para los trabajadores, en el que las cotizaciones que realizan se depositan en

una cuenta a su nombre. Esto permitió que los trabajadores tuvieran un mayor control sobre sus ahorros para el retiro.

- Aumento de la edad de jubilación: La edad de jubilación se aumentó de 60 a 65 años para los nuevos trabajadores, lo que permitió reducir el tiempo en que los trabajadores reciben una pensión.
- Cambios en el cálculo de las pensiones: Se modificó la fórmula de cálculo de las pensiones, pasando de un sistema basado en el último salario recibido por el trabajador a uno basado en el promedio de los salarios de los últimos cinco años de cotización. Esto permitió evitar que los trabajadores aumentaran su salario antes de jubilarse para recibir una pensión más alta.
- Incorporación de los trabajadores independientes: Se permitió la incorporación voluntaria de los trabajadores independientes al sistema de seguridad social, lo que permitió aumentar la base de cotizantes y mejorar la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones.

La reforma de pensiones de 1997 en México generó críticas de diversos sectores. A continuación, se detallan algunas de las principales críticas:

- Aumento de la edad de jubilación: El aumento de la edad de jubilación de 60 a 65 años generó críticas por considerarse que los trabajadores

tendrían que seguir trabajando por más tiempo para poder recibir una pensión. Además, se señaló que este aumento afectaría principalmente a los trabajadores que realizan actividades de mayor esfuerzo físico, ya que les resultaría más difícil seguir trabajando hasta los 65 años.

- Cambios en el cálculo de las pensiones: La modificación en la fórmula de cálculo de las pensiones también generó críticas, ya que se consideró que podría afectar negativamente a los trabajadores con salarios más bajos y con periodos de cotización más cortos. Esto se debe a que la nueva fórmula toma en cuenta los salarios de los últimos cinco años de cotización, lo que podría disminuir el monto de la pensión para aquellos trabajadores que tuvieron una trayectoria laboral irregular o que tuvieron un salario bajo durante los últimos cinco años de cotización.
- Cambios en el sistema de cuentas individuales: La creación del sistema de cuentas individuales también fue objeto de críticas, ya que se consideró que los trabajadores tendrían que asumir mayores riesgos en la inversión de sus ahorros para el retiro y que no contarían con una garantía de pensión mínima.

A pesar de estas críticas, la reforma de pensiones de 1997 permitió mejorar la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones y aumentar las prestaciones para

los trabajadores jubilados. Sin embargo, algunos expertos señalan que aún existen desafíos pendientes en la materia, como la ampliación de la cobertura de seguridad social a trabajadores informales y la mejora de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores para que puedan acceder a una pensión digna.

Aquí presento una cita sobre las críticas a la reforma de pensiones de 1997 en México:

"La reforma de pensiones de 1997 fue objeto de críticas por parte de diversos sectores, que señalaron que el aumento de la edad de jubilación y los cambios en la fórmula de cálculo de las pensiones podrían afectar negativamente a los trabajadores, especialmente a aquellos con trayectorias laborales irregulares o salarios más bajos. También se cuestionó la creación del sistema de cuentas individuales, que se consideró que implicaba mayores riesgos para los trabajadores en la inversión de sus ahorros para el retiro" (Amafore 2017).

#### **2.4.2 Reforma al sistema de pensiones 2007**

La reforma del sistema de pensiones de 2007 en México fue una de las medidas más importantes tomadas en materia de seguridad social en el país en las últimas décadas. A continuación, se explica los principales cambios:

1. Sistema de cuentas individuales: El sistema de cuentas individuales es uno de los pilares de la reforma de 2007. Consiste en que los trabajadores aportan un porcentaje de su salario a una cuenta de ahorro que es administrada por

una AFORE. Estas cuentas de ahorro individuales permiten que los trabajadores tengan mayor control sobre sus ahorros para el retiro y que puedan tomar decisiones sobre cómo invertir su dinero.

2. Aumento en la edad de jubilación: La reforma aumentó la edad de jubilación de 60 a 65 años para los trabajadores que se afiliaran al IMSS después de la entrada en vigor de la reforma. Esto se hizo para reflejar la mayor esperanza de vida de la población y para hacer más sostenible el sistema de pensiones.

3. Cambios en la fórmula de cálculo de las pensiones: La fórmula de cálculo de las pensiones cambió para tomar en cuenta los últimos 10 años de salario cotizado en lugar de los últimos 5 años, lo que permite una mayor equidad en el cálculo de las pensiones.

4. Aumento en las cotizaciones: Se aumentó la tasa de cotización de los trabajadores y de los patrones para financiar el sistema de pensiones. Esto se hizo para mejorar la sustentabilidad financiera del sistema de pensiones.

5. Creación de un fondo de pensiones universal: Se creó un Fondo de Pensiones Universal, administrado por el IMSS, que tiene como objetivo garantizar el pago de pensiones mínimas a los trabajadores que no alcancen a acumular suficiente saldo en su cuenta individual. Esto significa que todos los trabajadores tienen derecho a una pensión mínima garantizada,

independientemente de su historial laboral y de sus aportaciones a la cuenta individual.

Por lo que las modificaciones en la Ley del Seguro Social, como la creación de cuentas individuales para los trabajadores y la eliminación del límite máximo de cotización al IMSS, lo que permitió que los trabajadores que ganan más de 25 salarios mínimos pudieran hacer mayores aportaciones y, por lo tanto, tener derecho a mayores prestaciones. Otra modificación importante fue la creación del Sistema Nacional de Pensiones, que permitió la coordinación entre los diferentes sistemas de pensiones que existían en el país y la creación de un sistema único de registro y administración de cuentas individuales.

La reforma también incluyó cambios en las reglas de financiamiento del IMSS, estableciendo una mayor responsabilidad para el gobierno federal en la aportación de recursos y un mayor énfasis en la eficiencia en la administración y gestión de los recursos del IMSS. En general, la reforma de 2007 buscó modernizar el sistema de seguridad social en México, mejorar las prestaciones para los trabajadores y garantizar la sostenibilidad financiera del IMSS a largo plazo y tuvo como objetivo mejorar la protección social de los trabajadores en su vejez y fortalecer la sustentabilidad financiera del sistema de pensiones. Aunque ha sido objeto de críticas y controversias, se considera que ha sido un paso importante en la evolución del sistema de seguridad social en México.

Pero cuáles son las diferencias entre las reformas del sistema de pensiones de 1997 y 2007 en cuanto a su impacto en los trabajadores mexicanos, para responder a esta pregunta, se presenta a continuación un cuadro comparativo que resume las principales características de ambas reformas:

*Cuadro 1 Comparativa entre las reformas a la Ley del Seguro Social Reformas 1997 y 2007:*

<b>Característica</b>	<b>Reforma de 1997</b>	<b>Reforma de 2007</b>
Objetivo principal	Saneamiento financiero del sistema de pensiones y garantizar su viabilidad a largo plazo	Incrementar la cobertura de pensiones y mejorar la calidad de las mismas, así como elevar la eficiencia del sistema
Sistema de reparto	Se mantuvo el sistema de reparto, pero se modificó la forma de calcular las pensiones	Se mantuvo el sistema de reparto, pero se introdujeron cuentas individuales y esquemas de ahorro voluntario
Edad de jubilación	La edad de jubilación se mantuvo en 65 años para hombres y mujeres	La edad de jubilación se mantuvo en 65 años para hombres, pero se redujo a 60 años para mujeres
Cotizaciones mínimas	Se aumentó el número mínimo de cotizaciones necesarias para acceder a una pensión	Se redujo el número mínimo de cotizaciones necesarias para acceder a una pensión
Cuota obrero-patronal	La cuota obrero-patronal se incrementó para garantizar el financiamiento del sistema	La cuota obrero-patronal se mantuvo sin cambios
Pensión garantizada	Se estableció una pensión mínima garantizada	Se incrementó la pensión mínima garantizada
Pensiones por viudez y orfandad	Se modificaron las reglas para otorgar pensiones por viudez y orfandad	Se establecieron nuevas reglas para otorgar pensiones por viudez y orfandad
Ahorro voluntario	No se estableció un esquema formal de ahorro voluntario	Se introdujeron esquemas de ahorro voluntario y se incentivó su uso mediante beneficios fiscales
Creación de fondos de ahorro	No se crearon fondos de ahorro	Se crearon los fondos de ahorro para el retiro (FAR) para los trabajadores del sector público

Administración de fondos	El IMSS continuó administrando los fondos de pensiones	Se permitió la creación de Afores para la administración de las cuentas individuales
Fiscalización del sistema	Se mejoró la fiscalización del sistema para evitar fraudes y corrupción	Se fortaleció la fiscalización del sistema para garantizar su transparencia y eficiencia
Reforma constitucional	Se realizó una reforma constitucional para permitir la inversión de los fondos en instrumentos de renta variable	No se realizó una reforma constitucional importante

Análisis propio, basado en la consulta de la Ley del Seguro Social reformas 1997 y 2007.

Como se puede observar en el cuadro, mientras que la reforma de 1997 se enfocó en fomentar el ahorro individual para la jubilación, la reforma de 2007 tuvo como objetivo mejorar los beneficios y la protección social de los trabajadores. Sin embargo, también es importante destacar que ambas reformas han sido objeto de críticas y controversias en cuanto a su efectividad y equidad en la distribución de los recursos del sistema de pensiones."

## **2.5 Creación de la Ley del Seguro Social en 1995**

La Ley del Seguro Social de 1995 es una ley que tuvo como objetivo principal modernizar el sistema de seguridad social en México. Para entender la importancia de esta ley, es necesario tener en cuenta que la Ley del Seguro Social de 1973, que la ley de 1943 había sido enmendada varias veces, no había sufrido cambios significativos desde su creación. Como resultado, el sistema de seguridad social en México estaba desactualizado y no estaba siendo capaz de satisfacer las necesidades de los trabajadores mexicanos. La Ley del Seguro Social de 1995 introdujo importantes cambios en el sistema de seguridad social. Uno de los más relevantes

fue la creación del régimen de Pensiones del Seguro Social, que se encarga de otorgar pensiones a los trabajadores que cotizan en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y sus familias. Antes de la reforma, las pensiones se otorgaban únicamente a los trabajadores que habían llegado a la edad de retiro, pero con la nueva ley se estableció la posibilidad de recibir una pensión por invalidez o por fallecimiento del trabajador.

La Ley del Seguro Social de 1995 también estableció un nuevo esquema de financiamiento para el sistema de seguridad social. Antes de la reforma, el financiamiento del IMSS dependía en gran medida de las aportaciones de los trabajadores y de los empleadores. Con la nueva ley, se introdujo un fondo de reserva que se encarga de financiar las pensiones y otras prestaciones de seguridad social. Este fondo se financia con las aportaciones de los trabajadores y los empleadores, así como con las ganancias que se obtienen de la inversión del fondo. Además de los cambios mencionados, la Ley del Seguro Social de 1995 también modificó las prestaciones que se otorgan a los trabajadores afiliados al IMSS. Por ejemplo, se amplió la cobertura de la atención médica a los trabajadores y sus familias, y se establecieron nuevos programas de prevención y promoción de la salud. También se creó el seguro de guarderías, que ofrece servicios de cuidado infantil a los hijos de los trabajadores asegurados.

Asimismo, estableció un nuevo marco regulatorio para el sistema de pensiones en México, estableciendo requisitos más estrictos para la afiliación y aportación de los trabajadores, y promoviendo el ahorro individual en cuentas de ahorro para el retiro,

administradas por las Afores (Administradoras de Fondos para el Retiro). Asimismo, se fomentó el acceso a servicios de salud preventivos y de calidad para los trabajadores afiliados al IMSS. En resumen, la Ley del Seguro Social de 1995 es una ley fundamental en la evolución del sistema de seguridad social en México, ya que introdujo cambios significativos que permitieron modernizar el sistema y mejorar las prestaciones que se ofrecen a los trabajadores. La ley estableció nuevos esquemas de financiamiento y creó programas de seguridad social innovadores que han tenido un impacto positivo en la calidad de vida de los trabajadores mexicanos y sus familias.

Algunos puntos favorables de la Ley del Seguro Social de 1995 incluyen:

1. Ampliación de la cobertura: La ley amplió la cobertura de la seguridad social a trabajadores del sector informal y a sus familias, lo que permitió proteger a una población vulnerable que antes no contaba con acceso a estos servicios.
2. Fortalecimiento del financiamiento: La ley estableció medidas para fortalecer el financiamiento del sistema de seguridad social, como el aumento de las contribuciones patronales y la creación del Fondo de Ahorro para el Retiro (FAR).
3. Modernización de la administración: La ley estableció medidas para modernizar la administración del sistema de seguridad social, como la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) como entidad descentralizada, con mayor autonomía y capacidad de gestión.

4. Garantía de derechos: La ley estableció la garantía de derechos a los trabajadores y sus familias en materia de seguridad social, como el derecho a una pensión por jubilación, invalidez y viudez, entre otros.

En general, la Ley del Seguro Social de 1995 representó un avance importante en la protección social en México al ampliar la cobertura y fortalecer el financiamiento y la administración del sistema de seguridad social.

## **2.6 Implementación del Programa de Pensiones para Adultos Mayores.**

El Programa de Pensiones para Adultos Mayores, también conocido como "Pensión para Adultos Mayores", es un programa social creado por el gobierno de México en 2001 administrado por la Secretaría del Bienestar (Antes llamada Secretaría de Desarrollo Social) con el objetivo de brindar una pensión no contributiva a personas mayores de 65 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica. El objetivo principal del programa es garantizar que los adultos mayores más vulnerables tengan acceso a recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. Los beneficiarios del programa reciben una pensión mensual, la cual es otorgada en forma directa a través de tarjetas bancarias.

Además, el Programa de Pensiones para Adultos Mayores también busca fomentar la participación social de los adultos mayores, así como su inclusión en la vida comunitaria. Para ello, se promueven actividades que estimulan la convivencia y el intercambio de experiencias entre los beneficiarios. La pensión se otorga a personas

mayores de 65 años que no cuentan con una pensión o jubilación, y que se encuentran en situación de pobreza. Actualmente, el monto de la pensión es de \$3,100 pesos mexicanos (aproximadamente \$155 dólares) al mes, y se paga de forma bimestral. Los beneficiarios del programa también tienen acceso a servicios de salud gratuitos. (según datos de la CONSAR)

La pensión para adultos mayores ha sido un programa muy exitoso en México. Desde su creación en 2001, el número de beneficiarios ha ido aumentando año tras año. En 2021, se estima que hay más de 8 millones de adultos mayores inscritos en el programa. Además de proporcionar una pensión a personas mayores en situación de vulnerabilidad económica, el programa también ha contribuido a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, ya que les permite cubrir necesidades básicas como alimentos, medicamentos y vivienda.

El programa ha sido reconocido internacionalmente como un ejemplo de buena práctica en el combate a la pobreza y la promoción del bienestar de los adultos mayores. Algunos países de América Latina han adoptado programas similares, inspirados en la experiencia de México. Es importante destacar que, aunque el Programa de Pensiones para Adultos Mayores ha sido exitoso en proporcionar una pensión a personas mayores en situación de vulnerabilidad económica, aún existen muchos desafíos por abordar en cuanto a la protección y cuidado de los adultos mayores en México, especialmente en áreas rurales y comunidades indígenas.

De acuerdo con datos del Programa de Pensiones para Adultos Mayores de la Secretaría de Bienestar, en el año 2020 se registró un total de 8,581,820 adultos mayores beneficiarios en México. Este número ha ido en aumento desde que se implementó el programa en el año 2001, cuando contaba con 350,000 beneficiarios.

## **2.7 Creación y servicios ISSSTE.**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) es un organismo público descentralizado del gobierno mexicano encargado de otorgar servicios de seguridad social y prestaciones a los trabajadores al servicio del Estado y sus familias. Fue creado en 1959 por el entonces presidente Adolfo López Mateos. El ISSSTE tiene un sistema de pensiones similar al del IMSS, pero con algunas diferencias significativas. Una de ellas es que el ISSSTE maneja un sistema de cuentas individuales que se crearon en 2007, en lugar de un sistema de reparto como el del IMSS. En este sistema, los trabajadores aportan un porcentaje de su salario a una cuenta individual, y estas aportaciones son complementadas por una contribución del empleador.

El sistema de pensiones del ISSSTE es administrado por el Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAPAS), que es una entidad del ISSSTE encargada de administrar los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores. El ISSSTE ofrece varios tipos de pensiones, incluyendo la pensión por invalidez, la pensión por cesantía en edad avanzada y la pensión por vejez. Para tener derecho a una pensión, los trabajadores deben cumplir con ciertos requisitos

de edad y tiempo de cotización. En el caso de la pensión por vejez, por ejemplo, los trabajadores deben tener al menos 60 años y haber cotizado al menos 15 años.

A pesar de que el ISSSTE ha mejorado significativamente sus servicios y prestaciones en los últimos años, aún enfrenta varios retos importantes. Uno de ellos es el déficit actuarial de su sistema de pensiones, que se debe en parte a que el ISSSTE ofrece un nivel de beneficios relativamente generoso en comparación con otros sistemas de pensiones en México. Para abordar este problema, el ISSSTE ha implementado una serie de reformas en los últimos años, incluyendo el establecimiento del sistema de cuentas individuales en 2007 y la creación del Fondo de la Vivienda del ISSSTE en 1972 para ayudar a los trabajadores a adquirir viviendas.

Otro desafío importante que enfrenta el ISSSTE es garantizar la sostenibilidad financiera de su sistema de salud, que también proporciona servicios a los trabajadores y sus familias. El ISSSTE ha implementado una serie de medidas para mejorar la calidad y eficiencia de sus servicios de salud, incluyendo la digitalización de sus procesos y la mejora de la infraestructura hospitalaria. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de su sistema de salud.

Aquí se presenta una comparativa entre el número de afiliados al IMSS y al ISSSTE en los últimos años, con el objetivo de tener una mejor comprensión de la magnitud de ambas instituciones en el ámbito de la seguridad social en México. Los datos se

han obtenido de fuentes oficiales y actualizadas, lo que permite una visión precisa y actualizada de la situación de cada institución.

*Tabla 3 Total de afiliados al IMSS y ISSSTE.*

<b>Año</b>	<b>Total de afiliados al IMSS</b>	<b>Total de afiliados al ISSSTE</b>
2018	19,564,354	2,566,987
2019	19,947,101	2,658,671
2020	19,276,030	2,778,837
2021	19,242,288	2,830,352

Fuente: IMSS <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/2022/08/informacion-estadistica> y el ISSSTE en <https://www.issste.gob.mx/inicio/estadisticas>.

Entre las pensiones del IMSS y del ISSSTE existen diferencias y entre las más relevantes son:

1. Régimen de pensión: El IMSS tiene un régimen de pensión de cuentas individuales, mientras que el ISSSTE tiene un régimen de reparto. Esto significa que, en el caso del IMSS, las pensiones se basan en las contribuciones que cada trabajador ha realizado durante su vida laboral, mientras que en el caso del ISSSTE, las pensiones se financian con las aportaciones de todos los trabajadores activos.
2. Cotización mínima: Para poder acceder a una pensión en el IMSS, se requiere una cotización mínima de 1,250 semanas. En el caso del ISSSTE, se requiere una cotización mínima de 15 años.
3. Cálculo de la pensión: En el IMSS, el cálculo de la pensión se basa en el promedio de los salarios cotizados durante los últimos 5 años de trabajo. En

el ISSSTE, el cálculo se basa en el último salario percibido y en el tiempo de servicio.

4. Monto de la pensión: El monto de la pensión en el IMSS está limitado por un tope máximo, que en 2021 es de \$25,251.40 pesos mensuales. En el ISSSTE, no existe un tope máximo, pero el monto de la pensión no puede ser mayor al último salario percibido.

5. Edad de jubilación: La edad de jubilación en el IMSS es de 65 años, mientras que en el ISSSTE es de 60 años.

Es importante tener en cuenta que estas son algunas de las diferencias más relevantes, pero existen otras, como los requisitos de elegibilidad, los montos de las aportaciones y los beneficios adicionales.

## CAPÍTULO 3 POBLACIÓN BENEFICIADA, ASÍ COMO EXCLUIDA DE LOS SERVICIOS PENSIONARIOS.

### **3.1 Población beneficiaria IMSS**

De conformidad a lo establecido en la Ley de Seguro Social, Título Segundo, Capítulo I Generalidades, Artículos 11, 12, 13 y 14, la población beneficiada por el IMSS son los trabajadores afiliados y sus familiares que pueden recibir servicios médicos, asistencia social, prestaciones económicas y seguro de riesgos laborales. El IMSS cuenta con diversas categorías de afiliados que tienen derecho a distintos servicios, prestaciones y beneficios, entre ellas:

1. Trabajadores afiliados: Son aquellos trabajadores asalariados que cotizan al IMSS y tienen derecho a servicios médicos, prestaciones económicas y seguro de riesgos laborales.
2. Familiares derechohabientes: Son las personas que dependen económicamente del trabajador afiliado al IMSS y tienen derecho a recibir servicios médicos y prestaciones económicas. Entre los familiares derechohabientes se encuentran el cónyuge, los hijos menores de 16 años, los hijos mayores de 16 años que estudien y los padres del trabajador afiliado.
3. Pensionados: Son los trabajadores afiliados que han cumplido con los requisitos para obtener una pensión por jubilación, invalidez o viudez. Los

pensionados tienen derecho a recibir una pensión mensual, servicios médicos y prestaciones económicas.

4. Asegurados voluntarios: Son aquellas personas que no tienen una relación laboral formal, pero que deciden cotizar al IMSS para obtener seguridad social. Los asegurados voluntarios tienen derecho a servicios médicos y prestaciones económicas.

En general, la población beneficiada por el IMSS es amplia y diversa, y está compuesta por trabajadores asalariados, sus familiares y otros asegurados voluntarios que requieren servicios médicos, asistencia social, prestaciones económicas y seguro de riesgos laborales.

### **3.2 Población beneficiaria ISSSTE.**

El ISSSTE tiene como población beneficiada a los trabajadores del Estado, desde maestros y trabajadores del sector educativo, hasta médicos y enfermeras de hospitales públicos, entre otros. Además, también pueden ser beneficiarios los familiares de estos trabajadores, como cónyuges e hijos menores de edad. Los servicios que el ISSSTE ofrece a sus derechohabientes incluyen servicios de salud, programas de vivienda, préstamos personales, apoyos a la jubilación y pensión, entre otros. Los programas de salud del ISSSTE incluyen servicios médicos y hospitalarios, así como programas preventivos y de promoción de la salud.

En cuanto a la vivienda, el ISSSTE cuenta con programas para apoyar la adquisición, construcción y mejoramiento de viviendas para sus derechohabientes. Asimismo, también ofrece préstamos personales y créditos para adquisición de automóviles. En cuanto a la jubilación y pensión, el ISSSTE ofrece distintos planes de retiro, como el Plan de Pensiones, el Plan de Retiro, el Plan de Ahorro Individual, entre otros. Además, cuenta con programas de apoyo a los jubilados, como el Programa de Estancias Diurnas y el Programa de Adultos Mayores.

En general, el ISSSTE se enfoca en ofrecer servicios y apoyos a los trabajadores del Estado y sus familiares, buscando mejorar su calidad de vida y brindarles un soporte en distintos aspectos de su vida. A continuación, se presenta un cuadro comparativo entre las prestaciones otorgadas por el IMSS e ISSSTE:

*Tabla 4 Comparación de prestaciones otorgadas entre los afiliados al IMSS e ISSSTE.*

<b>Prestaciones</b>	<b>IMSS</b>	<b>ISSSTE</b>
Seguro de enfermedades y maternidad	Sí	Sí
Atención médica y hospitalaria	Sí	Sí
Servicio de guardería	Sí	Sí
Prestaciones por invalidez y vida	Sí	Sí
Prestaciones por riesgos de trabajo	Sí	Sí
Prestaciones por cesantía en edad avanzada y vejez	Sí	Sí
Pensiones por jubilación	Sí	Sí
Ayuda de gastos de funeral	Sí	Sí
Préstamos personales	Sí	Sí
Préstamos hipotecarios	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia del análisis realizado a la Ley del Seguro Social, así como Ley de la Ley del Instituto De Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al comparar las prestaciones ofrecidas por el IMSS y el ISSSTE, podemos no se notan diferencias significativas. En cuanto a la cobertura, el IMSS cubre a una población

más amplia, incluyendo a trabajadores del sector privado, mientras que el ISSSTE está destinado a trabajadores del sector público.

En términos de servicios médicos, ambos ofrecen servicios similares, pero el IMSS tiene una cobertura más amplia y está disponible en más regiones del país.

En cuanto a las prestaciones económicas, el IMSS ofrece una pensión mínima garantizada para los trabajadores jubilados, mientras que el ISSSTE tiene un esquema de pensiones que depende del tiempo de servicio y del salario base. En resumen, ambas instituciones ofrecen servicios importantes para sus beneficiarios, pero existen algunas diferencias significativas en cuanto a la cobertura y las prestaciones económicas.

### **3.3 personas excluidas de los servicios de pensiones del IMSS y del ISSSTE**

Las personas excluidas de los servicios de pensiones del IMSS y del ISSSTE son aquellas que, por diversas razones, no cumplen con los requisitos para acceder a una pensión por parte de estas instituciones. En el caso del IMSS, las personas excluidas incluyen a los trabajadores informales, los trabajadores independientes, los trabajadores domésticos y los estudiantes, entre otros. Por otro lado, en el caso del ISSSTE, las personas excluidas incluyen a los trabajadores del sector privado, los trabajadores independientes y los trabajadores informales.

Una de las principales causas de la exclusión de estas personas de los servicios de pensiones del IMSS y del ISSSTE es la falta de una relación laboral formal. Las personas que trabajan de manera informal o por cuenta propia no tienen acceso a los servicios de seguridad social que ofrecen estas instituciones. Además, los trabajadores independientes y los estudiantes tampoco tienen derecho a los servicios de seguridad social del IMSS e ISSSTE.

Otra causa de la exclusión de las personas de los servicios de pensiones es la falta de aportaciones al sistema. Las personas que no aportan al IMSS o ISSSTE no tienen derecho a recibir una pensión. Esto incluye a los trabajadores informales, los trabajadores del sector privado que no están afiliados al ISSSTE y los trabajadores independientes que no cotizan al IMSS.

Por último, la edad también puede ser un factor que excluya a las personas de los servicios de pensiones. En el caso del IMSS, la edad mínima para acceder a una pensión es de 60 años, mientras que en el ISSSTE es de 65 años. Las personas que no cumplen con esta edad mínima no tienen derecho a recibir una pensión de estas instituciones.

En conclusión, las personas excluidas de los servicios de pensiones del IMSS y del ISSSTE son aquellas que no tienen una relación laboral formal, que no aportan al sistema o que no cumplen con la edad mínima para acceder a una pensión. Esta exclusión afecta principalmente a los trabajadores informales, los trabajadores independientes, los trabajadores del sector privado y los estudiantes, quienes no

tienen acceso a los servicios de seguridad social que ofrecen estas instituciones. Es necesario buscar alternativas para que estas personas también puedan acceder a una pensión en el futuro, ya que la seguridad social es un derecho fundamental que debería estar al alcance de todos.

Por lo que, la falta de acceso a una pensión puede llevar a las personas a depender de sus familias o a buscar trabajo en edades avanzadas para subsistir, lo que puede afectar su calidad de vida y su salud. Además, la falta de ingresos en la vejez puede aumentar la pobreza y la desigualdad, lo que a su vez puede generar mayores costos sociales y económicos para el país.

Otro punto importante que considerar es la relación entre la exclusión de los servicios de pensiones y la informalidad laboral. En México, gran parte de la población trabaja en el sector informal, donde es menos común que se ofrezcan prestaciones como las pensiones. Esto deja a una gran cantidad de trabajadores en situación de vulnerabilidad en su vejez, lo que puede afectar no solo su bienestar individual sino también el de sus familias y comunidades.

En resumen, la exclusión de los servicios de pensiones del IMSS y del ISSSTE afecta a un gran número de personas en México y tiene importantes implicaciones económicas y sociales. Es importante considerar estas cuestiones al momento de diseñar políticas públicas y estrategias para abordar la problemática de la falta de acceso a una pensión en el país.

En México, se han implementado diferentes iniciativas y programas con el objetivo de abordar la problemática de la exclusión de los servicios de pensiones y mejorar la cobertura de seguridad social. Algunas de las soluciones existentes son:

1. Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores: Este programa, impulsado por el gobierno federal, busca otorgar una pensión no contributiva a personas mayores de 68 años que no cuenten con seguridad social. El monto de la pensión se ha incrementado gradualmente y actualmente se busca que alcance una cobertura universal para las personas mayores de 65 años.

2. Programa de Incorporación Voluntaria al IMSS: Este programa permite a trabajadores independientes, trabajadores domésticos y otros grupos que no están cubiertos por el IMSS, afiliarse y realizar aportaciones voluntarias al sistema de seguridad social. De esta manera, estas personas pueden acceder a servicios médicos y tener la posibilidad de obtener una pensión en el futuro.

3. Programas de Seguro de Desempleo: En México existen programas de seguro de desempleo que brindan apoyo económico a las personas que han perdido su empleo. Aunque no están directamente relacionados con las pensiones, estos programas buscan mitigar los efectos económicos negativos del desempleo y contribuir a la protección social de los trabajadores.

4. Iniciativas de fomento a la formalidad laboral: El gobierno y otras instituciones han implementado medidas para incentivar la formalización del

empleo, como la simplificación de trámites, la promoción de programas de seguridad social para trabajadores informales y el fortalecimiento de la inspección laboral para garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social.

Estas son algunas de las soluciones que se están implementando en México para abordar la exclusión de los servicios de pensiones. Sin embargo, es importante destacar que aún existen desafíos en términos de cobertura y calidad de los servicios de seguridad social. Es necesario seguir trabajando en la ampliación de la cobertura, la mejora de los sistemas de pensiones y la promoción de empleos formales con acceso a la seguridad social, para garantizar una protección social adecuada para todos los ciudadanos.

## Conclusiones:

El sistema de pensiones en México es un tema de gran importancia debido a su impacto en la vida de millones de personas. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) son dos de las instituciones más importantes encargadas de proporcionar servicios de pensiones en el país. Ambos organismos tienen la misión de garantizar el bienestar económico de los trabajadores y sus familias una vez que se jubilen.

A pesar de que existen diferencias significativas en los servicios de pensiones que ofrecen el IMSS y el ISSSTE, ambos comparten una serie de desafíos. Uno de los principales problemas que enfrentan es la exclusión de ciertas personas de los servicios de pensión debida a su condición laboral, situación económica o falta de conocimiento sobre los requisitos y trámites necesarios para obtener una pensión.

Las personas que se encuentran en la economía informal, trabajadores temporales, aquellos que laboran en pequeñas empresas y los trabajadores por cuenta propia son algunos de los grupos más vulnerables y excluidos del sistema de pensiones en México. En muchos casos, estas personas tienen ingresos insuficientes para contribuir a un plan de pensiones, lo que les impide asegurar su futuro financiero.

Otro problema común en ambos sistemas es el riesgo de insuficiencia de fondos para garantizar el pago de pensiones a largo plazo. La población envejece, la esperanza de vida aumenta y el número de trabajadores que sostienen a los pensionados disminuye. Si no se toman medidas adecuadas para financiar

adecuadamente los sistemas de pensiones, es probable que se produzca un déficit en el futuro, lo que podría afectar seriamente el bienestar económico de las personas que dependen de estos servicios.

En general, se necesita una reforma significativa del sistema de pensiones en México para garantizar que todas las personas tengan acceso a un servicio de pensiones justo y sostenible. Es necesario mejorar la cobertura de la población, especialmente para aquellos trabajadores informales y temporales que no están cubiertos por el sistema actual. Además, se requiere una mayor transparencia y eficiencia en la administración de los fondos de pensiones y una revisión de las reglas y requisitos necesarios para obtener una pensión.

En conclusión, el sistema de pensiones en México es un tema complejo que requiere atención urgente para garantizar que todas las personas tengan acceso a un servicio justo y sostenible. La exclusión de ciertos grupos de personas, el riesgo de insuficiencia de fondos y la necesidad de reformas son algunos de los desafíos más importantes que enfrentan tanto el IMSS como el ISSSTE. Es necesario tomar medidas concretas para mejorar la cobertura, la eficiencia y la transparencia de los sistemas de pensiones, lo que permitirá que todas las personas tengan un futuro financiero más seguro y estable.

## Bibliografía:

- 1.-Amafore. «A 20 años de la reforma al sistema de pensiones.» *El economista*, julio de 2017.
- 2.-Banco de México. «México y la Gran Depresión.» 2011. <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-anuales/informe-anual-2011.html>, ultimo acceso 01/05/2023
- 3.-Barrón, A., & Ramos, F. (2019). La jubilación en México: análisis y tendencias. *Revista Trimestral de Investigación en Ciencias Económicas*, 11(22), 49-70.
- 4.-Cámara de Diputados. «CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO.» *El Poder Judicial de la Federación en el devenir constitucional de Mexico, 100 aniversario constitución 1917, 2017*: 30.
- 5.-Cárdenas, Enrique. *La industrialización mexicana*. México, DF: El colegio de México, 1987.
- 6.-Castro, J. A., & Gallegos, J. L. (2019). La seguridad social en México. Evolución, desafíos y perspectivas. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 52(155), 723-754.
- 7.-Castro-García, L., & Álvarez-Rivera, C. (2019). La pensión universal como política social en México. *Trabajo Social Hoy*, 86, 159-170.
- 8.-Cepeda, E. J., & Rodríguez, L. I. (2018). Análisis del sistema de pensiones de México y su situación actual. *Estudios Gerenciales*, 34(146), 58-68.

- 9.-Chapa, J., & Galindo, H. A. (2020). Proposals for the Redesign of the Social Security Pension System in Mexico. *Journal of Applied Research in Higher Education*, 12(4), 649-662.
- 10.-Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Plan Beveridge. Ciudad de México: Centro Interamericano de Estudios, 2008.
- 11.-Conferencia Internacional del Trabajo, 100.a. Seguridad social para la justicia social y una globalización equitativa. Ginebra: Informe VI, 2011.
- 12.-Cotonieto-Martínez, Ernesto. «Evolución de la Seguridad Social en México y su relación con el contexto socioeconómico nacional (1900-2020).» *Journal of Negative and No Positive Results*, 2020: 740-762.
- 13.-Cruz, E. M., & Pantoja, L. A. (2020). Sistema de pensiones en México: Retos y perspectivas. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 16(2), 83-98.
- 14.-Dahmus, Joseph. *Historia de la Edad Media*. Barcelona: labor, 1995.
- 15.-Del Castillo-Álvarez, G. M. (2017). El impacto económico de las pensiones en el IMSS. *Investigación Administrativa*, 46(120), 48-60.
- 16.-Delgado, J. L. (2019). La seguridad social en México: retos y desafíos. *Boletín de Estudios Económicos*, 74(227), 41-62
- 17.-Díaz, G. G., & Espinosa, R. R. (2018). Reforma de pensiones en México: reflexiones a partir de la experiencia chilena. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 33(3), 675-699.

- 18.-Espinoza, O. R. (2019). Sistema de pensiones en México: situación actual, retos y propuestas. *Tendencias y Retos*, 24(2), 107-125.
- 19.-Flores, M. L., & Vázquez, E. C. (2019). El sistema de pensiones en México y su futuro. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 32, 43-58.
- 20.-Gallegos-García, V., Fuentes-Cabrera, A., & Camarena-Rojas, M. (2021). Pension System in Mexico: Characteristics and Perspectives. In *Advances in Intelligent Systems and Computing* (Vol. 1283, pp. 287-296). Springer.
- 21.-García, G. F. (2020). Retos del sistema de pensiones en México ante el envejecimiento demográfico. *Revista Interdisciplinar de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6(11), 1-21.
- 22.-Girón, Alicia González. *Historia de la Seguridad Social en México*. México: porruá, 1984.
- 23.-Goff, Jacques Le. *Historia de la Edad Media*. Barcelona: Paidós, 2010.
- 24.-Gómez-González, E., & Castillo-Zamora, R. (2020). Perceptions and satisfaction of pensioners of the Mexican Institute of Social Security (IMSS). *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 23(3), 147-167.
- 25.-González, D. M. (2020). La exclusión del sistema de pensiones en México: un análisis de la población trabajadora no registrada. *Acta Sociológica*, 79, 129-151.
- 26.-González, María del Refugio Investigadora de la División de Estudios Jurídicos (CIDE). CNDH. 2021. <https://www.cndh.org.mx/noticia/aniversario-de-la-promulgacion-de-las-constituciones-de-1857-y->



37.-Reyes, J. L., & Frisbie, W. P. (2019). Changes in social security and the well-being of older Mexicans: Evidence from a longitudinal survey. *Social Security Bulletin*, 79(1), 17-31

38.-Rivera-Castañeda, E., & González-Montiel, J. C. (2018). Financial sustainability of the Mexican social security pension system. *Sustainability*, 10(6), 1826.